



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 17 de mayo de 2022.-

VISTO la Ordenanza N° 1793 – REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO AL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, y que su tratamiento está previsto para la tercera reunión plenaria del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO

Que es nuestro deber moral reconocer y destacar a los graduados y graduadas que prestigian nuestra Facultad con la excelencia del nivel académico alcanzado.

Que la metodología establece que la Facultad Regional deberá confeccionar una nómina de pre-seleccionados (N.P.S.), incluyendo un (1) postulante por cada disciplina dictada.

Que el Departamento Títulos y Egresados confeccionó la nómina de egresados destacados, con antigüedad en su título menor a un año y cuyos antecedentes académicos se encuadran dentro de la Ordenanza mencionada en el visto.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Avalar la nómina de pre-seleccionados (N.P.S.), de la Facultad Regional Rosario, que se listan a continuación.


Apellido y Nombres	Especialidad	Promedio
Varani, Matías	Ingeniería Mecánica	8.88
Gil, María Fernanda	Ingeniería Química	8.58
Rodríguez, Maximiliano Baudillo	Ingeniería en Sistemas de Información	8.15
Balancino, Anibal Nicolás	Ingeniería Civil	7.74

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 209

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

  
Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

  
Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico